



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15920 16/06/2020 39110

AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP); GAMAZO MICÓ, Óscar (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP); CARAZO HERMOSO, Eduardo (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las obras que la Sra. Carmen Cervera y varias de sus sociedades tienen depositadas en el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza y que originariamente formaron parte de la colección del Barón Thyssen, fueron importadas en España entre finales de los años 80 y principios de los 90 del siglo XX, aplicando para ello el régimen especial regulado en el artículo 32 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Una de las características de este régimen de importación es que por periodos de 10 años (prorrogables tantas veces como sea solicitado en tiempo y forma por intervalos de igual duración) dichas obras podrán ser exportadas por su propietario sin que dicha salida puede ser denegada.

Los propietarios de las obras que se encuentran en régimen de importación y en general, los solicitantes de cualquier exportación, no deben indicar unas motivaciones concretas en el momento de realizar su solicitud.

Como se ha indicado, la importación de las obras de esta colección se produjo hace más de 30 años, periodo en el cual se han sucedido distintos equipos ministeriales de diverso signo político.

La exportación de las pinturas por las que se pregunta es un proceso que se ha prolongado a lo largo de varios meses, que se inició siendo Ministro de Cultura y Deportes el Sr. Guirao y ha culminado siendo el titular del Departamento el Sr. Rodríguez Uribes.



La Sra. Cervera y sus sociedades han firmado un acuerdo con la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza para la cesión de la colección con vigencia hasta el próximo 30 de septiembre.

La ampliación del Museo Thyssen-Bornemisza mediante la incorporación de dos edificios de la misma manzana, con acceso desde la calle Marqués de Cubas y desde el jardín del Palacio Villahermosa, culminó en la primavera del año 2004 con la inauguración de las nuevas salas de exposiciones temporales, salas de exhibición de la colección Carmen Thyssen, cafetería, restaurante, oficinas y demás servicios que se añadieron a los que ya ofrecía el Museo desde que fue abierto al público, en el año 1992.

Madrid, 10 de agosto de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL 10 AGO. 2020 17:14:14

Entrada